



INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA

CONCURSO DE ADMISIÓN 2026-1

Puede postular a estudios de carrera:

- a) El estudiante que haya aprobado el mínimo de créditos dispuesto por ley en la universidad de origen (Traslado externo);
- b) Los graduados de otras universidades.

El ingreso a estudios de carrera considera la evaluación del expediente del postulante, que incluye la documentación académica, la ficha de datos y otros documentos que se soliciten al inicio del proceso de admisión. Al finalizar la evaluación se publica la relación de postulantes admitidos.

Solo se permite postular una vez por esta modalidad de ingreso. Los resultados de la evaluación son inapelables.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

1. La inscripción se realizará de manera virtual y se enviará la documentación a través del **Portal del Postulante**. Los postulantes deberán enviar los documentos solicitados según su modalidad de ingreso.
2. Tomar en cuenta lo siguiente:
 - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la preinscripción.
 - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el Documento de Identidad.
 - Consignar el colegio en el que estudió tercer, cuarto y quinto año de secundaria.
 - Seleccionar una carrera.
 - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico** para que sea posible comunicarse con el postulante.
 - Cada postulante deberá llenar el formato de la inscripción y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**
3. No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario.
4. El carné virtual de postulante será el único documento que le permitirá al postulante realizar los diversos trámites de admisión. Imprímelo luego de finalizar tu inscripción.
5. El postulante deberá realizar la inscripción, pues es **estrictamente personal**.



6. Recepción de sílabos: Una vez finalizada la inscripción, deberá entregar hasta el lunes 2 de febrero de 2026, 18.00 horas (**no habrá fecha extemporánea**) los sílabos o programas de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen con el sello de la Facultad. Los sílabos deben corresponder al período académico en el cual aprobó dicha asignatura.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los requisitos para postular, según las modalidades respectivas, son los siguientes:

a) El estudiante que haya aprobado el mínimo de créditos dispuesto por ley en la universidad de origen (Traslado externo):

1. Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, Carné de extranjería o Pasaporte para extranjeros.
2. Certificado oficial de estudios secundarios completos. (*)
3. Certificado original de estudios universitarios que acredite haber aprobado un mínimo de 72 créditos de la carrera de procedencia en la universidad de origen, para estudios realizados en el Perú. Para estudios realizados en el extranjero, el certificado deberá acreditar dos años completos de estudios, con 18 horas lectivas semanales de clases por semestre académico. (*)
4. Constancia que acredite no haber sido separado de la universidad de origen por razones académicas ni disciplinarias. Esta deberá tener una antigüedad máxima de tres meses.
5. Constancia del promedio ponderado acumulado.
6. Constancia o documento que acredite el período académico y la fecha en que realizó la primera matrícula en la universidad de origen.
7. Ficha de datos (la cual se descargará del **Portal del Postulante** durante el proceso de inscripción).
8. Recibo de pago por derecho de inscripción cancelado.

b) Graduados de otras universidades:

1. Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, Carné de extranjería o Pasaporte para extranjeros.
2. Certificado original de estudios universitarios completos de la universidad de origen. (*)
3. Copia del grado académico de Bachiller universitario y del registro en la **SUNEDU**.
4. Constancia del promedio ponderado acumulado.
5. Constancia o documento que acredite el período académico y la fecha en que realizó la primera matrícula en la Universidad de origen.
6. Ficha de datos (la cual se descargará del **Portal del Postulante** durante el proceso de inscripción).
7. Recibo de pago por derecho de inscripción cancelado.



Una vez finalizada la inscripción, deberá entregar hasta el lunes 2 de febrero de 2026, 18.00 horas (no habrá fecha extemporánea) los sílabos o programas de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen con el sello de la Facultad. Los sílabos deben corresponder al período académico en el cual aprobó dicha asignatura.

*** Los nombres y apellidos que aparezcan en los certificados de estudios deberán ser idénticos a los del documento de identidad; adicionalmente, el sello superior deberá abarcar parte de la foto.**

Los postulantes que procedan del extranjero deberán presentar, como requisito, los documentos solicitados traducidos oficialmente al español (si fuera necesario), sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán entregar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción al proceso de admisión.

La inscripción es estrictamente personal.



CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el lunes 12 hasta el jueves 29 de enero de 2026, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad)
RECEPCIÓN DE SÍLABOS	Una vez finalizada la inscripción, se solicitarán los sílabos a los postulantes, quienes deberán enviarlos hasta el lunes 2 de febrero de 2026, a las 18:00 horas.
PUBLICACIÓN DE INGRESANTES	Desde el miércoles 18 de febrero de 2026
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE MATRÍCULA	Jueves 5 de marzo de 2026, 19.00 horas
FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA BOLETA	Desde el jueves 5 hasta el viernes 6 de marzo de 2026
REUNIÓN DE BIENVENIDA Y CAPACITACIÓN PARA LA MATRÍCULA	Viernes 6 de marzo de 2026, 12.00 horas
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA	Desde el jueves 5 hasta el viernes 6 de marzo de 2026
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Viernes 6 de marzo de 2026
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE SALUD	Viernes 6 y lunes 9 de marzo de 2026
EVALUACIÓN DE INGLÉS	Por confirmar
MATRÍCULA REGULAR POR INTERNET	Desde el martes 10 hasta el jueves 12 de marzo de 2026, de 9.00 a 20.30 horas (según prioridad)
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA POR INTERNET	Martes 24 de marzo de 2026, de 9:00 a 14:00 horas (según prioridad)
INICIO DE CLASES	Lunes 6 de abril de 2026



INDICACIONES GENERALES

1. Todos los postulantes deberán inscribirse al Concurso de Admisión y deberán seguir las indicaciones señaladas en el presente documento para postular a la Universidad de Lima.
2. Al postulante admitido a estudios de carrera se le convalidan asignaturas aprobadas en la universidad de origen si los contenidos presentan una equivalencia mínima del 70 por ciento y si el número de créditos es equivalente o superior al de las asignaturas de la Universidad de Lima. Si no se cumplen estos requisitos, el postulante admitido debe cursar las asignaturas del Programa de Estudios Generales que le correspondan.
3. Toda convalidación se realizará en el curso del período académico para el que se haya efectuado el ingreso y con la documentación presentada al momento de la inscripción. Por ningún motivo se realizarán convalidaciones posteriormente.
4. El postulante admitido a estudios de carrera es incluido en el orden de prioridad de matrícula según la nota de admisión obtenida. Aquel que no se matricule en el período académico para el que ha sido admitido deberá realizar trámite de reingreso, según lo establecido en el Reglamento General de Estudios.
5. El postulante admitido por esta modalidad debe cursar y aprobar en la Universidad de Lima por lo menos el 50 por ciento de los créditos necesarios para obtener el grado de bachiller, según la carrera.
6. Los documentos presentados por los postulantes están sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, esta deberá ser subsanada por el postulante.
7. El postulante admitido a estudios de carrera no podrá realizar cambio de carrera hasta que haya cursado por lo menos un período regular de estudios en ella.
8. El postulante admitido que hace efectiva su matrícula asume los **compromisos académicos y económicos** que está obligado a cumplir. No existe la anulación parcial ni total de la matrícula.
9. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. El valor del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia (no existe recategorización):
 - **Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio:** se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago “P”).
 - **Si estudio los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio,** se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya estudiado.



A los admitidos que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar (serviciosocial@ulima.edu.pe).

10. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y no serán devueltos.
11. Para ser considerado egresado de una carrera se requiere acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Cada carrera, de acuerdo a su naturaleza, establece el idioma y el nivel requeridos.

La relación completa de certificados que son reconocidos por la Universidad de Lima, para tal efecto, puede consultarla [aquí](#). También puede consultar la información del **Programa Integral de Inglés** del Centro de Idiomas de la Universidad de Lima.

12. Los postulantes pueden consultar a la oficina de Orientación al Postulante para obtener información sobre las carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones (postulantespregrado@ulima.edu.pe).